

D E C R E T O N° 093/2022
CRESPO (ER), 04 de Marzo de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 23/2022 referido a la adquisición de artefactos de iluminación, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 02 de Marzo de 2022, habiéndose presentado las firmas “GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0” y “ARGELEC S.A CUIT 30-52032927-3”.

Que por Resolución N° 110/2022 de fecha 02 de Marzo de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que según informe del Encargado de Alumbrado y del Jefe de Almacenes, se recomienda desestimar la propuesta presentada por la firma “ARGELEC S.A CUIT 30-52032927-3”, por motivo de no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, ya que la lámpara cotizada no cumple con el rango de tensión (100v – 265v) ni con la cantidad de lúmenes pedidos.

Que en fecha 04 de Marzo de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el informe del Encargado de Alumbrado y del Jefe de Almacenes, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma “GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0” por la suma total de Seiscientos Noventa y cinco Mil Ochocientos Setenta y un Mil Pesos (\$ 695.871,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 23/2022.

Art.2º.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 23/2022 en la forma que se indica:

A la firma “**GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0**”: **Ítem 1)** Nueve (9) Proyectoros led sport pro 500w Bael ip66, tensión de alimentación 100/265v, clase i 60000 lúmenes a un precio unitario de \$ 77.319,00, lo que hace un total de Seiscientos Noventa y cinco Mil Ochocientos Setenta y un Mil Pesos (\$ 695.871,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 40 - Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 12.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.